



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Viernes, 29 de noviembre de 1974

Núm. 273

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán a los territorios de Africa sujetos a su promulgación, si en ellas se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 7.584

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el próximo día 30 de los corrientes, a las trece horas, circunscribiéndose al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe de la Presidencia en relación con las declaraciones del excelentísimo y reverendísimo señor don Pedro Cantero Cuadrado, Arzobispo de Zaragoza, publicadas el pasado 17 de noviembre, y con la nota aclaratoria del Centro Aragonés de Barcelona.
- 3.º Informe de la Presidencia en relación a cuantas personas, municipios y entidades han manifestado su adhesión a esta Corporación provincial.
- 4.º Dictamen de la Comisión conjunta de Hacienda y Economía, y Personal y Seguridad Social, relativo a las bases que han de regir para la concesión a los funcionarios provinciales del complemento de dedicación especial y gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios, de conformidad con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de diciembre de 1973, y su aplicación individualizada.
- 5.º Dictamen de la Comisión conjunta de Hacienda y Economía, y Personal y Seguridad Social, por el que se

destina la cantidad de 30.000 pesetas mensuales para que por el Médico-Jefe de la Maternidad provincial, bajo su dirección y responsabilidad, se retribuyan los servicios médicos complementarios de dicho centro.

6.º Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Sanidad y Vivienda aprobando el establecimiento y organización del Servicio Provincial de Extinción de Incendios en la provincia de Zaragoza.

7.º Dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía aprobando la habilitación de créditos por transferencias y aplicación del superávit del ejercicio de 1973 del presupuesto ordinario.

8.º Dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía aprobando la distribución del superávit del presupuesto especial del Servicio de Recaudación del ejercicio de 1973.

9.º Dictamen de la Comisión conjunta de Hacienda y Economía, y Beneficencia y Obras Sociales, relativo a la iniciación de expediente para la construcción de un nuevo Hospital, ajustado a las necesidades de la provincia.

10.º Dictamen de la Comisión conjunta de Hacienda y Economía, y Patrimonio, relativo al aprovechamiento del Aparcamiento provincial y bases que han de regir para la subasta de parte de las plazas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1974.  
El Presidente, Hipólito Gómez de las Rocas,

### SECCION QUINTA

Núm. 7.498

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de trece plazas de Delineantes titulados, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día siguiente hábil al en que se cumplan quince hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se les indique.

Efectuado sorteo de actuación, deberá actuar con el número 1 don Juan-Enrique Paños Gil, que en la lista general de admitidos figura con el número 62, siguiendo hasta la plaza 81 inclusive, en correlación numérica, empalmando con el número 1 de la citada lista y finalizando con el número 82, que corresponderá a don Carlos Ortega Arribas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1974.  
El Presidente del Tribunal, Juan-Manuel Villa Gutiérrez.

Núm. 7.189

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Francisco Velarte Millán la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería sito en barrio

Miralbueno, 82 (torre Costa), con diez motores de 16,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

• • •

#### Núm. 7.190

Ha solicitado "Industrial Metalúrgica", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de máquinas-herramientas sito en polígono Cogullada, calle E, nave 20, con veinticuatro motores de 66,7 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

• • •

#### Núm. 7.191

Ha solicitado "Tapicerías Nido" la instalación y funcionamiento de taller de tapicería sito en polígono Cogullada, agrupación Nido, con nueve motores de 6,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

• • •

#### Núm. 7.192

Ha solicitado "Tratamientos Térmicos", S. A., la instalación y funciona-

miento de dos depósitos de 10 metros cúbicos de capacidad total, para almacenamiento de propano, en polígono Cogullada, calle A.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

• • •

#### Núm. 7.193

Ha solicitado "Galvano-Metálicas", sociedad anónima (Yolanda de Bar, 5), la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en carretera Castellón, kilómetro 9,7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

• • •

#### Núm. 7.194

Ha solicitado don Lino de la Serna Sanz la instalación y funcionamiento de taller mecánico en polígono Cogullada, calle G, parcela 2, con cuarenta y cuatro motores de 84,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

• • •

#### Núm. 7.195

Ha solicitado don Pablo Tellaer Royo la instalación y funcionamiento de taller de moldeo de plásticos en polígono Cogullada, Agrupación Nido, nave 6, con veintitrés motores de 141 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

• • •

#### Núm. 7.196

Ha solicitado "Gráficas Marco", S.A., la instalación y funcionamiento de taller de imprenta sito en calle la Vía, número 7, con seis motores de 13,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

• • •

#### Núm. 7.197

Ha solicitado "Gafas", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en carretera Logroño, kilómetro 3,700.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

• • •



Núm. 7.198

Ha solicitado doña Josefina Lancis Fraile la instalación y funcionamiento de taller de torneado de madera sito en calle Don Pedro de Luna, 70, con siete motores de 5,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 7.199

Ha solicitado "Arval", S. A., la instalación y funcionamiento de taller mecánico sito en calle Albarracín (nave industrial), con veinticinco motores de 190 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 7.200

Ha solicitado don Julio Pérez Labarta la instalación y funcionamiento de un depósito de 40.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en urbanización Parque Buenavista, edificio "Zafiro".

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 7.415

MERCHAN Y CARRILLO (Justo), hijo de Fernando y de Gumersinda, de diecinueve años de edad, estado soltero, de ignorado paradero, natural de Almendralejo (Badajoz), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que cumpla tres días de arresto menor y haga efectivas las responsabilidades que le resultan impuestas en juicio de faltas número 41 de 1974, por el hecho de estafa.

\* \* \*

Núm. 7.416

PONS Y FERRE (Juan), hijo de José y de María, de veintiséis años de edad, de estado casado, vecino que fue de Semeaac (Francia), natural de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que haga efectivo el importe de la tasación de costas que le afectan en juicio de faltas núm. 204 de 1974, o, en su defecto, cumplir el arresto personal sustitutorio por la multa impuesta.

\* \* \*

Núm. 7.481

DIEZ GARCIA (José Manuel), de 20 años, nacido en Burgos el 27 de agosto de 1954, soltero, profesión topógrafo, hijo de José-Manuel y de Consuelo, procesado en sumario número 214 de 1974, sobre robo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, com-

parecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.



## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.402

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 525 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Antonio Sierra Aizlor, contra don Narciso Berges Tolón, vecino de Fuentes de Ebro, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cincuenta cerdos de unos cuatro meses. Tasados en 150.000 pesetas.

2. Un turismo "Seat 1.430", matrícula B-725.894. Tasado en 75.000 pesetas.

Zaragoza, dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 7.403

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 364 de 1974, instado por don Antonio Tregón Pontaque (Procurador señor Andrés), contra "Construcciones Cinca", S.A., se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 13 de enero próximo, a las diez horas.

Bienes: Piso número 394, planta novena, letra D, de la escalera 1, con

una superficie de 51 metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con patio de manzana; por la izquierda, con caja de ascensor, piso C y calle Escultor Palao; por fondo, con la casa número 4 del bloque y patio de manzana, y por el frente, con el rellano y caja de escalera y ascensor y piso C. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque 0,139 milésimas de entero por ciento y su propietario contribuirá a los gastos de la casa con un entero y cinco centésimas por ciento; valorado en 325.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Se hace constar que los títulos de propiedad no han sido aportados y se previene a los licitadores deberán conformarse con los que existan y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.404

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 304 de 1973-6, instado por "Forkan", S.A. (Procurador señor García Anadón), contra don Eutimio Fernández, se anuncia segunda subasta en este Juzgado para el día 9 de enero próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un frigorífico marca "Westinghouse", tamaño mediano; en 5.000 pesetas.

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas; en 4.000 pesetas.

Una lavadora normal, marca "Lackey", cuadrada; en 1.000 pesetas.

Un comedor compuesto de tresillo tapizado en skai negro, una mesa rectangular de madera y un mueble bar; en 4.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.455

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 270 de 1973, instado por Miguel Romero Asensio (Procurador señor Hernández de la Torre), contra doña Rosa Miguéns Somoza, se anuncia tercera subasta en este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase de La Coruña, para el día 10 de enero próximo, a las diez horas.

Bienes: Derechos de traspaso del local bajo de la casa núm. 7 de la calle travesía de Piruleiro, de esta capital, de La Coruña, donde se halla instalado un establecimiento dedicado a zapatería; valorado en 70.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; la subasta se celebra sin sujeción a tipo; el remate podrá cederse a tercero.

Los posibles rematantes habrán de cumplir con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.457

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 234 de 1973-3, instados por Leonardo García Puertas (Procurador señor García Anadón), contra don Emilio Ruiz García, se anuncia segunda subasta en este Juzgado para el día 14 de enero próximo, a las diez horas.

Bienes: Una cafetera marca "Italcrem", modelo "Erogación", de dos grupos; en 14.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.482

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, y al número 914 de 1974-B, se sigue juicio de menor cuantía a instancia de doña Juana Lizalde Cavero, representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Pedro Campos Ortiz y otra, en los cuales se ha dictado la resolución que contiene el encabecamiento y parte dispositiva siguientes:

"Sentencia. — En Zaragoza a 16 de noviembre de 1974. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía seguidos a instancia de doña Juana Lizalde Cavero, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de esta ciudad, representada por el Procurador de los Tribunales don José Alfonso Lozano Gracián y dirigida por el Letrado don José-Manuel Lozano Gracián, contra doña Felisa Cavero Lizondo, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de esta ciudad, y contra don Pedro Campos Ortiz y esposa, mayores de edad, industrial aquél, y también vecinos de esta ciudad, declarados todos en rebeldía, sobre nulidad de arrendamiento urbano, y...

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro nulo el contrato por el que doña Felisa Cavero Lizondo cedió el uso del piso segundo B de la casa números 26 y 28 de la calle del Parque, de esta ciudad, a don Pedro Campos Ortiz, condenando a éste a desalojar dicha vivienda y a dejarla a la libre disposición de la comunidad propietaria en la misma forma en que la recibieron y a que abone a dicha comunidad los frutos civiles que de la vivienda pudo obtener y los daños y perjuicios por la depreciación que por el uso hayan podido sufrir los muebles y efectos existentes en la vivienda y con el uso del teléfono. No se hace condena en costas.

Notifíquese esta sentencia a los demandados en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al codemandado don Pedro Campos Ortiz, en legal forma, por ignorarse su actual paradero o domicilio, expido el presente en Zaragoza a veinte de no-



vembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.483

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1213 de 1974 se tramita procedimiento de declaración de herederos "ab intestato" de Isabel Lencina Pascual, fallecida, sin testar, el día 29 de octubre de 1971, en Zaragoza, natural de Zaragoza, de estado soltera, solicitando la herencia su hermana de doble vínculo Esperanza Lencina Pascual.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren con igual o mejor derecho a dicha herencia comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conviniera y en un plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 7.411

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación y emplazamiento*

De orden del señor Juez municipal del número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 746 de 1974, a instancia del "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián, contra otros y los herederos desconocidos del matrimonio Francisco Checa Martínez y Carmen Martínez Martínez, en reclamación de 37.414 pesetas, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dichos herederos desconocidos, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan y personen en los mencionados autos y contesten la demanda formulada en la forma que la Ley previene, con el apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los herederos

desconocidos del matrimonio de Francisco Checa Martínez y Carmen Martínez Martínez y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.458

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición, tramitado en este Juzgado bajo el número 363 de 1974, instado por "Sirvent y Mira", sociedad limitada, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Santiago Benedé Masferrer, vecino de Barcelona (calle Caspe, 92), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cámara frigorífica portátil, marca "Carrica T-3"; en 21.000 pesetas.

Una caja registradora marca "Hasler"; en 20.000 pesetas.

Una balanza electrónica de la marca "Dina", de 5 kilogramos; en 7.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado señor Benedé, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.460

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación y emplazamiento*

De orden del señor Juez municipal del número 2 de esta ciudad, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el núm. 711 de 1974, a instancia de Teresa Castillo

Morales, representada por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra la entidad "Terón", S. A., con desconocido paradero, en reclamación de 16.900 pesetas, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dicha entidad a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y personene en los mencionados autos y conteste la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con el apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a "Terón", sociedad anónima, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.484

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 99 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Marín Hernández, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.180, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 233, de fecha 11 de octubre de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de diciembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.485

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 407 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María-Concepción Dufol Abad, representada por el Procurador señor Casanova, contra "Luces y Apliques", S. A., de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir de marca "Olivetti-Línea 88", de 140 espacios, y mesa "Involca" de cuatro patas, con cajón metálico, con cuatro departamentos; valorada en 7.000 pesetas.

Una sumadora "Olivetti", eléctrica; valorada en 14.000 pesetas.

Otra sumadora igual a la anterior; valorada en 14.000 pesetas.

Un archivador metálico con cuatro estanterías; en 4.000 pesetas.

Una mesa metálica, con dos cajones, tablero de formica y contorno niquelado; valorada en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de diciembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la entidad demandada, domiciliada en Parque, 18 y 20, bajos.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.324

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes

embargados al demandado en juicio de cognición número 465 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Luis López Barranco, contra don Pedro Benedicto, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Telefunken", 23 pulgadas VHF y UHF; en 8.000 pesetas.

Frigorífico "Corberó", 300 litros; en 7.000 pesetas.

Lavadora automática "Balay", modelo T-510; en 5.000 pesetas.

Televisor portátil "Lavis", 12 pulgadas, VHF y UHF; en 7.000 pesetas.

Mueble librería con cama abatible, diversos departamentos, cajones y armarios, madera barnizada, color nogal; en 10.000 pesetas.

Sofá tres plazas y dos sillones, tela acrílica color azul; en 9.000 pesetas.

Mesa circular 1,20 metros diámetro, con pedestal central, a juego con librería; en 2.500 pesetas.

Mesa centro circular, con tablero de mármol; en 1.000 pesetas.

Total, 49.500 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (Miguel Servet, 66-68, tercero A).

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.407

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de diciembre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 470 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Henry Colomer", S.A., contra doña María Jesús Casaus, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Tres secadores "Henry", modelo 2.000 números 308.020, 308.021, 308.022, con sus correspondientes sillones fijados acoplados, tapizados en skai color hueso en 24.000 pesetas.

Lavacabezas "Henry", modelo "Gales", de dos servicios, en acero inoxidable y formica, con termo eléctrico de 50 litros; en 12.000 pesetas.

Dos sillas modelo "London", con brazos tapizados en skai color hueso, tres sillones modelo "Roma", giratorios, a juego; en 11.000 pesetas.

Dos tocadores modelo "London", con pie y dos cajones, de 1,50 metros aproximadamente, en tubo de hierro y formica; en 6.000 pesetas.

Dos espejos murales acoplables a los anteriores tocadores; en 2.000 pesetas.

Mesita auxiliar en tubo de hierro con tres bandejas y ruedas; en 750 pesetas.

Total, 55.750 pesetas.

Bienes en poder de la demandada doña María-Jesús Casaus (calle Santa Teresita, número 30, primero).

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.406

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de diciembre de 1974, a las once, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 551 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Luis López Barranco, contra doña Julia Giménez Arriazu y su esposo, don Francisco García, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Librería de 1,90 x 2,40 metros aproximadamente, en madera color nogal con frentes laqueados en blanco, con diversos armarios, cajones y departamentos; en 9.000 pesetas.

Un sofá-cama y dos sillones, tapizados en skai color marrón, con almohadones de tela; en 5.000 pesetas.



Núm. 7410

## JUZGADO NUM. 5

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en autos de juicio de faltas número 1751 de 1974, sobre lesiones, se ha acordado citar a los siguientes en calidad de denunciados: Pilar Campos Flores, Victoria Flores Flores, Sara Gómez Flores, Amparo Fernández Fernández, Fernando Gómez Santiago, que antes tuvieron su domicilio en calle Antillón, 4, parcela; Francisco Clavería Valdés, que lo tuvo en calle Casta Alvarez, 3; Jesús Clavería Valdés, que lo tuvo en Mosén Domingo Agudo, sin número, y Antonio Giménez Valdés, que lo tuvo en Manuel Lacruz, 9, de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sita en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 19 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, al objeto de celebración del juicio señalado.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7459

## JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 482 de 1974, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don Lorenzo Sáez Pascual, contra don Luis Sisal Vidal, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Kolster", de 19 pulgadas, UHF y voltímetro; en 8.000 pesetas.  
Frigorífico "Sigma", de 150 litros; en 3.000 pesetas.

Coche "Seat 1.400-C", B-224.295; en 25.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (Figuerras, 30, entresuelo izquierda).

Dormitorio compuesto de armario de cuatro puertas; comodín con espejo y dos mesillas de noche a juego, en poliéster; en 8.000 pesetas.

Televisor "Vanguard", de 24 pulgadas, canales VHF y UHF; en 9.000 pesetas.

Mesa centro, en forma de libro, elevable extensible, con dos pedestales; en 2.000 pesetas.

Frigorífico marca "Zanussi", de 200 litros de capacidad; en 6.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Bienes en poder de don Francisco García Sánchez (Cabañera, número 6, primero derecha).

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7409

## JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1.543 de 1974, seguido por diligencias previas 1.244 de 1974, del Juzgado de instrucción número 3 de esta ciudad, contra José-Antonio Montaner Moros, por el hecho de amenazas, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 19 de noviembre de 1974. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre amenazas, contra José-Antonio Montaner Moros, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José-Antonio Montaner Moros de la falta de amenazas que en autos le era imputada, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz" (sello y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José-Antonio Montaner Moros, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Comarcales

Núm. 7469

## CALATAYUD

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad, en proveído dictado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 343 de 1974, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, se cita por la presente a Federico Montero López, mayor de edad, casado, natural de Madrid y con residencia en Francia, a fin de que el día 12 de diciembre próximo, y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sita en Ramón y Cajal, sin número), al objeto de asistir como denunciado a la vista del presente juicio, haciéndose las advertencias de Ley, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para citación de dicho denunciado con residencia en Francia, expido la presente en Calatayud a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7487

## CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 304 de 1974, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, contra Ignacio Julián Cervillas Rodríguez, se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 21 de noviembre de 1974. — Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, don José María Monteagudo Roch, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una el Ministerio fiscal; de otra, como denunciante, la Guardia Civil de Tráfico; como perjudicado el Estado, en su Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza, y

Juan-Antonio Zambrano Bellido, mayor de edad, casado, estudiante y con residencia en Suiza, y como denunciado, Ignacio Julián Cervillas Rodríguez, mayor de edad, casado, obrero, y residente igualmente en Suiza, por lesiones y daños en accidente de tráfico, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ignacio Julián Cervillas Rodríguez, como autor de la falta de que ha sido acusado, a la pena de 1.500 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, con arresto personal sustitutorio de seis días caso de no abonarla, represión privada y retirada de su permiso de conducir por período de un mes; a que indemnice al Estado, en su Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza, en la cantidad de 19.500 pesetas, y al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia a las partes a través del "Boletín Oficial" de la provincia, por residir en el extranjero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-María Montegudo." (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el día de su fecha, de que doy fe. — José Bescós. (Rubricado).

Así resulta del juicio de faltas al principio nombrado, a que me refiero. Y para que conste y remitir para su publicación al "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación al perjudicado y al denunciado, expido la presente en Calatayud a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 7.419

CASPE

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad en diligencias sobre ejecución de sentencia dictada en juicio de faltas número 19 de 1974, por lesiones en accidente de circulación, se notifica al penado Mohamed Abou Bakr que las indemnizaciones civiles señaladas para los perjudicados y las costas judiciales han sido satisfechas por la compañía de seguros "La Constancia", y se requiere al mismo para que se persone en este Juzgado con el fin de que deje extinguida la condena que se le impuso, consistente en represión privada, privación por un mes del permiso de conducir vehículos y multa de 500 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al referido penado Mohamed Abou Bakr, que tuvo su último domicilio en Zaragoza (calle Monterregado, número 55, segundo B), hoy en ignorado paradero, se libra la presente cédula, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en la ciudad de Caspe a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 7.470

CASPE

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad en providencia fecha de hoy dictada en el juicio verbal de faltas número 67 de 1974, sobre hurto, se cita por la presente al denunciado Gary Michael Richards, de 16 años de edad, súbdito inglés, que residió accidentalmente en Sástago (fonda "Vallespín"), para que el día 4 de diciembre próximo, a las diez horas, comparezca con sus pue-

bas a la celebración del citado juicio que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado comarcal de Caspe (sito en plaza del Compromiso), haciéndole las advertencias y prevenciones legales caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación al mismo, hoy en ignorado paradero, se libra la presente cédula; para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en la ciudad de Caspe a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.486

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MAMBLAS DE ZARAGOZA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 50 y 58 de las Ordenanzas se convoca a Junta general de herederos regantes de esta Comunidad, que se celebrará el día 15 de diciembre, a las nueve y media de la mañana, en la casa del Término, para tratar de los asuntos siguientes:

Acta de la Junta general anterior. Memoria correspondiente al primer semestre de 1974.

Presupuestos de ingresos y gastos para 1975.

Nombramiento de un miembro para el cargo de Presidente o Vicepresidente de la Comunidad.

Renovación de la Comisión Examinadora de Cuentas.

Asuntos relacionados con la defensa de las aguas y derechos del Término.

Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de número suficiente de partícipes tendrá lugar en segunda a las diez de la mañana, en los mismos día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Zaragoza a 22 de noviembre de 1974. El Presidente, Francisco Velamán.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones